

**REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE OPERACIONES**

MAT. : AUTORIZA RESTITUCION DE GASTOS QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 19/08/2014.

VISTOS :

D..F..L N° 19.704 de fecha 27/12/2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03/05/2002 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

Decreto Alcaldicio N° 11271659 de fecha 28.11.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014; y

Las facultades que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 8745



1.- AUTORIZASE, la restitución de gastos al Sr. José Collao Castillo RUT. N°14.235.570-1, Funcionario Grado 13° de la Planta Contrata, por la suma de \$15.000, Por El Pago de Arreglo de Celular municipal.

2.- IMPÚTESE a la cuenta
215.22.06.999.001.001 " otras Mantención y reparaciones
"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

